Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2

84/2024

DE PALMA, SILVIA EDITH c/ INSSJYP s/AMPARO LEY 16.986

Mar del Plata, en igual fecha de la firma digital el presente.- VAF

Presentacion del Dr. Salgado"apela " de fecha 08/06/26 a las 15:05hs: Téngase por interpuesto en debido tiempo y forma por la accionada el recurso de apelación contra la sentencia definitiva,impocision de costas y la regulación de honorarios por considerarlos elevados, CONCÉDESE el mismo en ambos efectos (Art. 15 de la Ley 16.986).

Asimismo, téngase por fundado en legal tiempo y forma dicho recurso, y de los fundamentos expuestos **córrase traslado a la contraria y al letrado mencionado ut supra por el plazo de un día hábil** (Art. 15 de la Ley 16.986).

A los fines de ELEVAR los autos a la Alzada, se deberá notificar, al amparista, en su domicilio real por cédula papel o de manera personal mediante escrito con firma ológrafa de la regulación de honorarios efectuada a favor de su mandante, quedando a cargo del letrado dicha gestión. Por ello, se recomienda realizar la citada notificación de manera inmediata a fin de no demorar la elevación y el tratamiento del recurso. NOTIFIQUESE (art. 36 Y 135 del CPCCN, arts. 56 y 57 de la ley 27.423 y conforme criterio de la Alzada en este sentido).

Finalmente téngase presente la reserva del caso Federal. (art. 36 del CPCCN y art. 14 de la ley 48).-

Santiago J. Martín

Juez Federal

#38598504#510025003#20260708083253219

Signature Not Verified

Digitally signed by SANTIAGO JOSE MARTIN
Date: 2026.07.08 13:16:01 ART

#38598504#510025003#20260708083253219